

# Ayuda Para Las Familias De Recursos



La meta del Departamento de Servicios para las Familias y Niños (DFCS) es asegurar que todos los niños, jóvenes y no adulto dependiente (NMD) en cuidado de crianza y sus proveedores reciban los servicios necesarios para garantizar la estabilidad y colocaciones exitosas. Los siguientes son servicios de apoyo para las familias de recursos:

## Servicios para apoyar a los niños/jóvenes en cuidado de crianza:

1. **Tarjetas de compra para colocaciones de emergencia** - En el momento de una colocación inicial, los proveedores pueden recibir una tarjeta de compra de \$100 para Target por cada niño o joven para apoyar con sus necesidades.
  - Para obtener información, llame al 408.501.6868.
2. **Servicios de Apoyo en Colocación (PSS)** – Este programa apoya a los niños y jóvenes que están colocados con familiares, miembros sin parentesco, Familias de Recursos de agencias y niños/jóvenes o que viven con sus padres o guardianes. El programa apoya a los jóvenes con riesgo de agresión, autoagresión, consumo de sustancias, cuando existen barreras de colocación, y hospitalizaciones. Los servicios pueden incluir: evaluación de salud mental, plan de seguridad y apoyo individual, cuando sea apropiado, desarrollo de un plan de seguridad, y referencias a agencias de la comunidad para necesidades identificadas. Servicios de Crisis móviles están disponibles 24 horas/7 días si es necesario. Este es un programa de 60 días.
  - Para obtener información llame a la unidad de colocación, o a la Trabajadora social.
3. **Servicios de Wraparound** - Este servicio proporciona un proceso de planificación centrado en la familia, basado en las necesidades diseñadas para estabilizar a la familia y apoyar a los jóvenes a mantener la estabilidad de la colocación. Las Familias de Recursos junto con un equipo de profesionales participan en el desarrollo de un plan individualizado para el niño o joven. Ejemplos de servicios incluyen manejo de crisis en cualquier ambiente y en cualquier momento del día, proporcionan apoyo y hacen referencias a los servicios en la comunidad.
  - Para obtener información llame a la unidad de colocación, o a la Trabajadora Social.

## Servicios de Apoyo para los Proveedores:

4. **Equipo de Apoyo de Seneca** - El equipo apoya a las Familias de Recursos y sirve como enlace entre estas familias y las Trabajadoras Sociales del niño. El equipo hace visitas al hogar cuando los niños se colocan según sea necesario y ayudan a las familias de recursos con coordinación de como navegar el sistema. Asisten en la identificación de servicios en la comunidad, tales como tutoría, pasteles de cumpleaños, útiles escolares, zapatos y ropa. El equipo ayudará a resolver problemas con Medi-Cal, servicio de salud, y problemas de reembolso. Los miembros del equipo pueden asistir con las familias a la corte, juntas y citas de escuela, etc. Pueden ayudar a asegurar citas para el tratamiento de piojos.
  - Para obtener información llame al (510) 471-0620 o al correo electrónico ([Rass@senecacenter.org](mailto:Rass@senecacenter.org))
5. **Programa de Servicios de Apoyo de Parentesco (KSSP)** - Este programa proporciona servicios de apoyo a parientes y a los niños en su cuidado. KSSP ofrece servicios a padres adoptivos, guardianes, o personas que cuidan a un niño que ha sido previamente dependiente del sistema. El objetivo de este programa es fortalecer la capacidad de la familia para mantener un ambiente estable y de apoyo a el niño en su cuidado. Los servicios pueden incluir grupos de apoyo, servicios de manejo del comportamiento, asistencia financiera, educativa y servicios de abogacía, recreación, programa de descanso e información y referimientos a otros recursos comunitarios.
  - Para obtener información llame al 408-200-0995.

6. **Programa del Descanso (Respite Care)** - Servicios de descanso se ofrecen como parte de un plan del caso para permitir un descanso temporal a las familias de recursos para tomar un descanso para cumplir con otras responsabilidades necesarios y seguir con la estabilidad de la colocación del niño.
  - Para obtener información llame (408) 975-4903 o correo electrónico [Rass@senecacenter.org](mailto:Rass@senecacenter.org)
7. **Centro de Recursos de la Asociación de Padres Adoptivos (Kinship, Foster & Adoptive Parent Association (KAFPA))** – La misión del Centro de Padres de Recursos y Adoptivos es de trabajar juntos para proporcionar recursos y abogar por las necesidades de las Familias de Recursos y Adoptivas en el Condado de Santa Clara. El centro de recursos provee con espacio para reuniones, capacitaciones, grupos de apoyo y un quiosco de información de recursos de ayuda legal y campamentos de verano. KAFPA es la asociación más grande del norte de California. La Asociación se encuentra en el 373 W. Julian St. San Jose, CA 95110.
  - Para obtener información llame al (408) 501-6365.
8. **Servicios de Educación para Las Familias de Recursos – Hartnell College-** proporciona oportunidades de educación y apoyo para los padres de recursos. Las clases de entrenamientos se ofrecen para obtener la aprobación de Padres de Recursos y ofrece la educación emocional y desarrollo de las necesidades de niños y jóvenes bajo su cuidado.
  - Para registrarse a clases o entrenamientos llame al 408-299-KIDS (5437).
9. **Citas Médicas** – Citas el mismo día en el Valley Health Center - Spark Clinic 408-977-4504. Padres de Recursos del sur del condado pueden llamar al (408) 885-2272 para hacer una cita.
10. **Citas Dentales** – Pueden llamar al Valley Health Center - Spark Clinic al 408-977-4504 para hacer una cita.
11. **Cuidado de niños:** Las Familias de Recursos pueden calificar para recibir cuidado infantil subsidiado a través de DFCS para niños menores 12 años. Cuidado de niños también puede estar disponible para los niños mayores 12 años que califican en base de necesidades especiales.
  - Para obtener información llame al (408) 271-7444 o correo electrónico a [RFchildcare@ssa.sccgov.org](mailto:RFchildcare@ssa.sccgov.org).

**Recursos disponibles para ayudar a las Familias de Recursos antes de la Aprobación:**

12. **Detectores de humo** - El departamento proporciona alarmas de humo/dióxido de carbono–Co2 a las familias que están en el proceso de aprobación.
  - Para obtener información llame su trabajadora de aprobación (RFA).